



Resolución N°10362/2016

Durazno, 27 de Septiembre de 2016

VISTO: Los presentes obrados referentes a la Licitación abreviada numero 54/2016, que tiene por objeto la "Reparaciones en Gimnasio de la localidad de Centenario", tramitado en el expediente N° 6724/2016.

RESULTANDO I): Que la mencionada licitación ha de financiarse con recursos propios.

RESULTANDO II): Que se realizaron las publicaciones correspondientes, en tiempo y forma y se le dio al llamado de la especie la difusión pertinente.

RESULTANDO III): Que el día 22 de setiembre de 2016 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas técnicas y económicas presentadas, según surge del Acta glosada, habiéndose presentado a la misma la firma: RMG LTDA. Y OBRANIR S.A.

RESULTANDO IV): Que se enviaron las presentes actuaciones al Departamento de Obras para su informe técnico de las ofertas presentadas, surgiendo que la Empresa con mejor calificación final es RMG LTDA.

CONSIDERANDO I): Que con fecha 26 de setiembre de 2016 se procedió por parte de la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia al informe de la referida licitación, teniendo en cuenta el informe técnico del Dpto de Obras al Ejecutivo Comunal .

CONSIDERANDO II) El compromiso de gestión, firmado entre el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia de Durazno con la finalidad de contribuir a la transparencia, a la difusión de la gestión del Gobierno Departamental para facilitar el relacionamiento del contribuyente con el mismo y además al fortalecimiento de las finanzas municipales y la consolidación con los sistemas del Gobierno Central.

CONSIDERANDO III): Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos por las normas contenidas en el Pliego Condiciones Generales y Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 95/1991, (T.O.C.A.F), ley 15.903, normas complementarias y modificativas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las facultades legales:

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

RESUELVE

1º) ADJUDICACIÓN: Adjudicase la Licitación Abreviada N° 54/2016 de acuerdo al informe de la Comisión de Licitaciones y Adjudicaciones a la Empresa RMG LTDA., por un monto de \$ 683.359 con IVA y leyes sociales.

2º) INTERVENCIÓN: Remítanse los presentes obrados al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de la intervención correspondiente.

3º) NOTIFICACIONES: Vuelto el expediente, por División Abastecimiento. efectúense las notificaciones que correspondan, invitándose a la firma adjudicataria a firmar contrato dentro del plazo de quince días.

4º) PUBLICIDAD: Publíquese en las páginas WEB: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy

5º) TRAMITE: Siga a los Departamento de Obras y Hacienda para su conocimiento y demás.

Realizado por: ROMANZO, KARINA (27/09/2016)
2016-6724/
HACIENDA / HACIENDA-ABASTECIMIENTO
656-LICITACION DE OBRAS

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

VIDALIN, CARMELO (CVIDALIN), Fecha: 12/10/2016 16:49:55, VÁLIDA

BRUNO, JUAN JOSE (JBRUNO), Fecha: 12/10/2016 18:06:27, VÁLIDA

CAMPOS, CR. JUAN (JCAMPOS), Fecha: 19/10/2016 16:24:19, VÁLIDA